

DECRETO EXENTO N° 001148  
 MARIA ELENA, 22 MAR 2023

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Lo dispuesto en el Artículo 4° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- Solicitud de Cometido.
- 3.- El Contrato de Prestación de Servicios A Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Maria Elena y don **LUIS YAÑEZ YAÑEZ**.
- 4.- Decreto N° 4321 de la Ilustre Municipalidad de Maria Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2023.
- 5.- La disponibilidad Presupuestaria y las atribuciones que me confiere el cargo, y

CONSIDERANDO

- 1.- La necesidad de concurrir a la ciudad **QUILLAGUA** para realizar diversos tramite propios del servicio.

DECRETO:

1º APRUEBESE Cometido Funcionario del Sr. **LUIS YAÑEZ YAÑEZ**, Honorarios, Grado 12º Asimilado, para realizar las siguientes gestiones:

- TRASLADO DE AGUA ESCUELA DE QUILLAGUA POR LIMPIEZA DE ESTANQUES.

2º PAGUESE, por el cometido funcionario, el siguiente viatico: uno simple, sin pasajes y sin pernoctar, por el siguiente monto:

VALOR DEL COMETIDO	\$ 23.477.-
FECHA DEL COMETIDO	11 DE MARZO DE 2023

3º ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.



MARCEA GARRIDO URIBE  
 SECRETARIA MUNICIPAL  
 ISM/MGU/mpr.



DISTRIBUCIÓN: Contabilidad – Secretaria Municipal – Archivo.